

INFORME SECRETARIAL: Risaralda, Caldas, trece de octubre de dos mil veintiuno. Presento a consideración del Despacho, la siguiente liquidación de costas para este proceso, conforme lo ordenado en el auto anterior. Sírvase proveer.

Agencias en Derecho:	\$ 1.327.554,00
Inscripción de medida en Instituto de Movilidad de Pereira, Risaralda	\$ 90.900,00
Registro de embargo ORIPAN FMI 103-3091	\$ 20.700,00
Solicitud de certificado ORIPAN FMI 103-3091	\$ 16.800,00
Solicitud de certificado ORIPAN FMI 103-19482	\$ 16.800,00
Registro de embargo ORIPAN FMI 103-19482	\$ 20.700,00
Registro de embargo ORIPAN FMI 103-1914	\$ 20.700,00
Solicitud de certificado ORIPAN FMI 103-1914	\$ 16.800,00
Total	\$ 1.530.954,00

Carlos Mario Ruiz Loaiza
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL

Risaralda, Caldas, trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2.021)

Radicado:	1761640890012020-00102-00
Proceso:	Ejecutivo de Alimentos
Auto	Interlocutorio No. 392-2021
Demandante:	Alba Julieth López Giraldo en representación de la menor S.H.L.
Demandado:	Mario Holguín Villada

La anterior liquidación de costas realizada por la Secretaría del Despacho dentro de la demanda ejecutiva de alimentos, promovida por Alba Julieth López Giraldo en representación de la menor S.H.L., en contra del señor Mario Holguín Villada, se imparte APROBACIÓN.

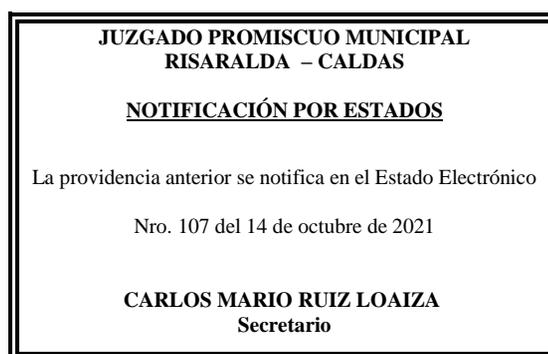
NOTIFÍQUESE

MARIO FERNANDO GONZÁLEZ ESCOBAR

Juez

Firmado Por:

Mario Fernando Gonzalez Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Risaralda - Caldas



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8df00825a4d4b3b6356a755a0914fb0817ca5b97e5f3f6e60009e6d049210318

Documento generado en 13/10/2021 09:21:12 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>